DECRETO PRESIDENCIAL N° 2379

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos y Energía** , mediante nota MHE-04003 DESP-0762, de 26 de mayo del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 29 de mayo de 2015, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay, a objeto de asistir a una reunión con el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones del Paraguay para tratar temas bilaterales en materia de energía, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano Félix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.